



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
18 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 9 de octubre de 2017, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Gunnarsson (Islandia)
más tarde: Sra. Kaszás (Hungría)

Sumario

Discurso del Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

Tema 68 del programa: Promoción y protección de los derechos del niño

- a) Promoción y protección de los derechos del niño
- b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Discurso del Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General

1. **El Sr. Lajčák** (Eslovaquia), Presidente del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, dice que dado que la labor de la Tercera Comisión, al estar directamente vinculada con la vida de las personas, puede afectarlas muy positivamente. Alienta a las delegaciones a ir más allá de las posiciones afianzadas en sus debates sobre los derechos humanos y el desarrollo y a tratar de lograr mayor comprensión entre sí y encontrar soluciones.

2. La promoción de los derechos humanos es un principio fundamental de la labor de las Naciones Unidas y la base que sustenta los esfuerzos colectivos para promover el desarrollo humano y generar paz. Las violaciones de los derechos humanos son a menudo las causas de los conflictos, mientras que el respeto de los derechos humanos contribuye a la prevención de los conflictos y al sostenimiento de la paz. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales son igualmente importantes, y los Estados tienen la obligación de defender y proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación. También tienen el deber de hacer frente a las violaciones cuando y donde se produzcan; el orador espera que la Comisión no haga caso omiso de las difíciles situaciones que afectan a las personas de todo el mundo.

3. Dado que los derechos humanos y el desarrollo se refuerzan mutuamente, tener ambos en cuenta hará posible defender la dignidad humana y promover el bienestar. En el segundo año de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las personas hacen frente a graves problemas sociales y humanitarios para lograr el desarrollo sostenible. Estas realidades deben reflejarse en los debates, pero también deben buscarse verdaderas respuestas en las resoluciones.

4. Como defensor de las cuestiones de género, el orador espera con interés las deliberaciones de la Comisión y los productos en materia de adelanto de la mujer. Es fundamental seguir fomentando la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas como instrumento clave para el logro del desarrollo sostenible. La Comisión es el principal órgano responsable de asegurar que los Estados sigan centrados en las dimensiones sociales del desarrollo sostenible a fin de que puedan trabajar en pro del cumplimiento de los compromisos contraídos con sus ciudadanos en 2015.

5. Por último, el orador encomia a la Comisión por las recientes mejoras en sus métodos de trabajo, y dice que los cambios aliviarán la carga para todos, en particular para los Estados con las delegaciones más pequeñas. Las deliberaciones en la Tercera Comisión no siempre son fáciles, pero son esenciales, y alienta a las delegaciones a mantener un espíritu de diálogo y consenso en su labor.

Tema 68: del programa: Promoción y protección de los derechos del niño

- a) **Promoción y protección de los derechos del niño** ([A/72/164](#), [A/72/218](#), [A/72/275](#), [A/72/276](#) y [A/72/356](#))
- b) **Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia** ([A/72/208](#))

6. **La Sra. Gamba** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados), presenta su informe ([A/72/276](#)) y dice que se centra en dos preocupaciones importantes, a saber, la protección de la educación en situaciones de conflicto armado, y la tendencia muy preocupante y creciente a denegar el acceso humanitario a los niños por las partes en conflicto. Lamentablemente, los hechos señalados en su informe no han disminuido en 2017.

7. En el Afganistán, la educación de las niñas sigue siendo un blanco directo. En la República Democrática del Congo, se confirmaron 174 ataques contra escuelas entre abril y junio de 2017. La mayoría de esas escuelas han sido destruidas, saqueadas o incendiadas por la milicia Kamuina Nsapu en la región de Kasai. Serán necesarios años, si no decenios, para que la región y sus niños se recuperen de la pérdida de esas oportunidades educativas. La Comisión debe esforzarse por promover la Declaración sobre Escuelas Seguras, ya que el precio de que un niño pierda acceso a la educación es demasiado elevado. Como indican los Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos los niños deben tener acceso a la educación, incluso en las circunstancias más difíciles. La Comisión deberá hacer todo lo posible para velar por que se disponga de los fondos adecuados para ofrecer programas de educación en las situaciones de emergencia relacionadas con los conflictos y asegurar que en el pacto mundial sobre los refugiados se incluyan disposiciones adecuadas sobre los niños afectados por los conflictos armados, en particular en lo que respecta a los menores no acompañados.

8. La denegación de acceso humanitario ilustra la vulnerabilidad de los niños en las zonas de conflicto.

En Sudán del Sur, las Naciones Unidas verificaron más de 150 incidentes durante el período comprendido entre abril y junio de 2017. El acceso humanitario en Myanmar también ha sido muy difícil a lo largo de 2017. En el Afganistán, en el segundo trimestre de 2017, más de 80.000 niños no fueron vacunados contra la poliomielitis debido a ataques directos por los grupos armados y la prohibición de actividades de vacunación impuesta por dichos grupos, así como a la inseguridad general. La situación en la República Árabe Siria es tal vez la más preocupante, en particular en relación con las necesidades básicas de los niños. Desde comienzos de 2017, solo ha sido posible llegar al 38% de la población de las zonas sitiadas y al 12% de las personas en zonas de difícil acceso. En este mismo período se han denegado o retirado de los convoyes 100.000 artículos imprescindibles para la vida. Las zonas controladas por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) siguen siendo inaccesibles y el grupo bloquea todo suministro de ayuda humanitaria. La Comisión desempeña un importante papel haciendo hincapié en las normas del derecho internacional y garantizar que el suministro de ayuda humanitaria a los niños no se politice. Por lo tanto, debería seguir incluyendo esos elementos en sus resoluciones y en otras esferas de su labor.

9. En su informe, la oradora trata de articular su visión y esbozar la mejor forma de evaluar los progresos, fomentar mayor conciencia, promover la recopilación de información, trabajar en estrecha colaboración con las entidades pertinentes y fomentar la cooperación internacional para asegurar el respeto de los derechos del niño y poner fin a las violaciones graves. Un componente clave del enfoque que propone es colaborar con los órganos y las organizaciones regionales y subregionales, y la Comisión debería fomentar y facilitar esa cooperación. Un enfoque subregional para reforzar la legislación relativa a la protección de los niños podría resultar muy beneficioso. Además, es esencial colaborar con todos los agentes de protección infantil, mientras que para aplicar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas debe adoptarse un enfoque adaptado a las circunstancias y específico según el contexto.

10. Por último, su Oficina y sus asociados deben contar con recursos suficientes para centrarse en las tareas encomendadas. Sería muy beneficioso que su Oficina, además de cumplir sus enormes exigencias en materia de presentación de informes e interactuar con las partes en conflicto, pudiera ampliar su alcance y prestar más atención a esferas como la concienciación y las mejores prácticas. Estas iniciativas contribuirían al objetivo último de prevenir los conflictos y las

violaciones graves que afectan a los niños en situaciones de conflicto.

11. **La Sra. Verstichel** (Bélgica) dice que su delegación deplora los ataques contra escuelas y hospitales que se describen en el informe y se complace en anunciar que Bélgica ha hecho suya la Declaración sobre Escuelas Seguras.

12. La oradora desea saber más acerca de la estrategia de la Representante Especial para lograr la participación de las organizaciones regionales y subregionales en los próximos años. En lo que respecta a la reintegración de los niños, su delegación desea recordar las recomendaciones de la conferencia internacional sobre la rehabilitación y la reinserción de los niños afectados por la guerra, celebrada en Bruselas en 2009. Pregunta cómo consolidará la Representante Especial los compromisos con los grupos armados que han expresado su intención de participar en los planes de acción de las Naciones Unidas y cuál será la capacidad de protección infantil de las operaciones de mantenimiento de la paz ante la reducción de los presupuestos para las operaciones de mantenimiento de la paz.

13. **La Sra. Kirianoff Crimmins** (Suiza) dice que el mandato debe recibir suficiente apoyo financiero y político. Suiza acoge con beneplácito la visión de la Representante Especial, en particular su llamamiento para aumentar las sinergias entre las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil a fin de proteger mejor a los niños y determinar las mejores prácticas.

14. Los civiles deben tener acceso a la asistencia y protección, y los agentes humanitarios deben tener acceso a los civiles. Suiza insta a todas las partes en conflicto a que respeten el derecho internacional humanitario y faciliten el suministro rápido y sin trabas de la ayuda humanitaria a los civiles que viven en las zonas bajo su control. También apoya el llamamiento de la Representante Especial a las partes en conflicto a que redoblen sus esfuerzos por despolitizar la cuestión del acceso humanitario. La denegación del acceso humanitario a los niños es una de las graves violaciones que figuran en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, y la oradora desea saber si la Representante Especial considera que dicha violación debería incluirse como factor adicional de inclusión automática en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes.

15. **El Sr. García Moritán** (Argentina) pregunta qué iniciativas planea desarrollar la Representante Especial en materia de cooperación y concientización con

respecto a las graves violaciones. También se pregunta qué clase de apoyo de parte de los Estados Miembros y de la Organización resulta necesario para el cumplimiento de las prioridades de su mandato.

16. **La Sra. Tasuja** (Estonia) dice que la negativa de los gobiernos a aplicar los mecanismos de protección que contribuirían a mejorar las condiciones de los civiles es muy decepcionante y es particularmente grave en relación con el mantenimiento de la paz y la labor humanitaria. En cuanto a la educación, se necesitan alternativas en caso de que se hayan destruido las instalaciones. En todas las situaciones, la voluntad política es fundamental para el progreso. La oradora se pregunta si la Representante Especial puede aportar más información sobre la relación entre la ayuda humanitaria ofrecida a los gobiernos y la disposición de estos a suministrarla.

17. **El Sr. Matt** (Liechtenstein) dice que en el informe se alienta a los Estados Miembros a que adopten las medidas necesarias para reintegrar a los niños que han vivido situaciones de conflicto, con especial atención a las necesidades de las niñas, y a que presten el necesario apoyo político, técnico y financiero a los programas de reintegración. Su delegación agradecería recibir más información sobre esos programas de reintegración y saber si hay Estados que puedan ofrecer sus experiencias como mejores prácticas.

18. **El Sr. de la Mora Salcedo** (México) dice que México presidió el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, cuando se aprobó la resolución 1882 (2009) del Consejo de Seguridad. Gracias a ello, la comunidad internacional puede atender situaciones de asesinatos, mutilaciones, abusos y violaciones contra los niños. El fortalecimiento del mandato de la Representante Especial representa una prioridad para México, por ser una de las primeras muestras de la agenda de prevención del Secretario General en acción.

19. La delegación de México se interesa en las acciones que pueden emprender los Estados Miembros para lograr la reintegración social de los niños que fueron reclutados en conflictos armados y particularmente cómo varían las mejores prácticas en situaciones de una integración de los niños que nacieron en contextos de conflicto armado.

20. **La Sra. Likina** (Federación de Rusia) pregunta qué ideas han resultado más fructíferas a lo largo de los últimos 20 años desde la creación del puesto de Representante Especial y qué podría incorporarse en la labor futura, y solicita un esbozo de las tareas prioritarias y los cambios que podrían esperarse en un

futuro próximo. Su delegación también está interesada en recibir información acerca de la campaña que está preparando la Oficina de la Representante Especial, como continuación del exitoso proyecto Niños, No Soldados.

21. **La Sra. Bhengu** (Sudáfrica) dice que su delegación observa con pesar que la mayoría de los niños afectados por los conflictos armados proceden del mundo en desarrollo. La manifestación contemporánea de los niños en los conflictos armados parece estar impulsada por las actividades no reguladas de las empresas militares y de seguridad privadas, que continuarán produciéndose con impunidad hasta que el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas elabore un instrumento jurídicamente vinculante que las obligue a rendir cuentas.

22. **El Sr. O'Brien** (Observador de la Unión Europea) dice que la lista que figura en el anexo del informe anual del Secretario General sobre los niños en los conflictos armados debe seguir siendo un instrumento objetivo para identificar a los autores de violaciones sobre la base de hechos y pruebas, y que debe aplicarse a cada parte la misma vara de medir. A pesar del éxito de la campaña "Niños, No Soldados", recientemente concluida, la Unión Europea sigue preocupada por el actual entorno internacional que pone a los niños en situación de riesgo de ser afectados por los conflictos armados. El orador pide una explicación más detallada de la nueva campaña que se centrará en las seis violaciones graves contra los niños, y de cómo los Estados Miembros podrían contribuir a esa iniciativa y al plan de acción que está elaborando el Secretario General para reforzar el respeto del derecho internacional, así como a los ejercicios basados en la experiencia adquirida para determinar las mejores prácticas.

23. **El Sr. Dang** (Francia) dice que, como se destaca en el informe en repetidas ocasiones, la comunidad internacional hace frente a enormes dificultades. Además del reclutamiento de niños por grupos armados, existen nuevas amenazas, como el adoctrinamiento y el uso de niños como bombas humanas por grupos terroristas. Francia exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a apoyar los Compromisos de París para proteger a los niños y niñas reclutados o utilizados ilícitamente por fuerzas armadas o grupos armados y los Principios y Directrices sobre los Niños Vinculados a Fuerzas o Grupos Armados .

24. Con respecto a la recomendación de la Representante Especial de que se compilen las mejores prácticas, su delegación se pregunta si podría

establecerse un sistema o mecanismo formal para el intercambio de mejores prácticas.

25. **El Sr. Overskott** (Noruega), haciendo uso de la palabra en calidad de representante de la juventud, pregunta cómo pueden ponerse en práctica las lecciones extraídas de un modo que resulte eficaz y pertinente para los esfuerzos por proteger a los niños sobre el terreno. Noruega aprecia la importancia otorgada al acceso a la educación. En el informe se subraya el fuerte vínculo existente entre la inversión en educación en las situaciones de conflicto y una mejor protección de la educación frente a ataques para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

26. Proteger las escuelas, en particular desalentando su uso para fines militares, equivale a proteger a los niños. Noruega considera alentador el apoyo de larga data de la Representante Especial a la Declaración sobre Escuelas Seguras y se enorgullece de que ya haya sido respaldada por 69 Estados. La delegación de Noruega se pregunta qué más pueden hacer los Estados colectivamente para alentar a otros a que la respalden.

27. **La Sra. Birštunaitė** (Lituania) dice que su delegación comparte las preocupaciones de la Representante Especial acerca de la tendencia cada vez mayor a negar el acceso humanitario a los niños en los conflictos armados y la creciente politización de la prestación de asistencia humanitaria. La denegación de acceso es la única violación grave que no da lugar a la inclusión automática de quienes la practican en la lista de los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La oradora se pregunta si podría servir como elemento disuasorio ampliar el número de violaciones que dan lugar a la inclusión en la lista e incluir en los anexos a las partes responsables de la denegación de acceso humanitario.

28. **La Sra. Shaheen** (Emiratos Árabes Unidos) dice que, si bien su país no cuestiona la meta de la proteger a los niños en todo el mundo, la cuestión es de especial importancia en su región. Los Emiratos Árabes Unidos acogen con beneplácito la labor de coordinación realizada por la Oficina con los Estados Miembros e insta a la celebración de consultas más estrechas con los gobiernos nacionales y fuentes fiables para evitar la información engañosa.

29. **El Sr. Forman** (Reino Unido) dice que su país acoge con beneplácito el llamamiento para aumentar la conciencia pública. Los niños siguen siendo objeto de ataques, coacción y explotación durante los conflictos. El Gobierno ha considerado la cuestión de los niños y los conflictos armados como una prioridad en su Examen Estratégico de la Defensa y la Seguridad de 2015 y sigue prestando apoyo financiero a la Oficina

del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. El orador pide a la Representante Especial que ofrezca más detalles sobre posibles planes para crear mayor conciencia de su mandato.

30. **El Sr. Koehler** (Alemania) dice que el mandato relativo a los niños y los conflictos armados, con su mecanismo de vigilancia y presentación de informes basado en hechos, ha jugado un papel indispensable en la protección de los niños en los conflictos. Alemania aprecia la participación de la Oficina de la Representante Especial en el taller anual sobre los niños y los conflictos armados celebrado en Berlín en 2017. El orador pregunta qué miembros de misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz tomaron la iniciativa en la negociación y el cumplimiento de planes de acción.

31. **La Sra. Ortega Gutiérrez** (España) dice que a su delegación le preocupan especialmente las dificultades para garantizar el acceso humanitario a la población civil. Las previsiones del derecho internacional humanitario no son opcionales y, además, deberían tener un carácter preventivo.

32. El compromiso de España en la protección de los niños en conflictos armados es serio, firme y continuado en el tiempo. España ha apoyado la campaña “Niños, No Soldados” y se ha implicado muy activamente en la redacción y aprobación de la resolución [2286 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad relativa a los ataques contra médicos y hospitales. Además, el país participó en la conferencia ministerial de París dedicada a la protección de los niños en los conflictos armados y en la Conferencia Internacional sobre Escuelas Seguras celebrada en Buenos Aires.

33. **La Sra. Abushawesh** (Observadora del Estado de Palestina) dice que, si bien su delegación aprecia los esfuerzos de la Oficina de la Representante Especial, en el informe no se documenta lo suficiente la realidad sobre el terreno de los niños que viven bajo ocupación militar. Aunque naturalmente, no es posible incluir todas las violaciones cometidas contra los niños palestinos, el informe debería al menos recordar las recomendaciones que no han sido atendidas por Israel, como la recomendación formulada por la Representante Especial en su informe de 2015 de adoptar medidas concretas e inmediatas para proteger a los niños, las escuelas y los hospitales, en particular garantizando la rendición de cuentas por presuntas violaciones, recomendación que claramente ha sido ignorada por la Potencia ocupante. Además, no se mencionan los efectos perjudiciales de los diez años de bloqueo de Gaza.

34. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaián) dice que la Representante Especial debería prestar atención a todas las situaciones de conflicto armado que afectan a los niños y reunir información sobre los delitos cometidos contra ellos, incluido el ataque por las fuerzas armadas de Armenia en julio de 2017, que se cobró la vida de una niña de dos años.

35. Su delegación también insta a la Representante Especial a que en su labor preste la debida atención a la protección de los niños desplazados internos, ya que son tan vulnerables como los refugiados o a veces más.

36. **El Sr. Morales López** (Colombia) agradece a la Representante Especial su apoyo para el logro de la desvinculación de los niños de las filas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo (FARC-EP) y los esfuerzos de su Gobierno por reducir la cantidad de grupos armados ilegales que operan al margen de la ley y perpetran violaciones contra los niños, niñas y adolescentes. Se ha podido constatar una reducción sustancial de los casos de reclutamiento entre enero de 2013 y abril de 2017. No obstante, persisten aun retos. Las instituciones del Gobierno seguirán trabajando para fortalecer las estrategias de prevención con miras a poner fin a esas prácticas.

37. **La Sra. Bellout** (Argelia) pide a la Representante Especial que dé más detalles sobre su enfoque de utilizar las mejores prácticas y las lecciones aprendidas para asegurar que las escuelas no se usen para fines militares durante los conflictos armados.

38. **La Sra. Simpson** (Estados Unidos de América) dice que los conflictos armados están afectando hoy más negativamente a los niños que 20 años atrás, lo que hace que la misión de la Representante Especial sea más importante que nunca. Los niños son cada vez más víctimas de la violencia, la explotación y los abusos y hay cada vez más pruebas de que no se trata de algo circunstancial, sino que los niños son objeto de ataques directos.

39. Habida cuenta de la gravedad y las consecuencias a largo plazo de esa situación, los Estados Unidos se comprometen a abordar la cuestión en el Consejo de Seguridad y por todos sus medios de influencia. La delegación del país desea recalcar a los Estados Miembros la importancia fundamental del pleno cumplimiento de todas las obligaciones y los compromisos internacionales sobre los niños y los conflictos armados.

40. **El Sr. Qassem Agha** (República Árabe Siria) dice que su delegación espera que la Representante Especial desempeñe su mandato con plena transparencia y objetividad y no se fie de los informes

inventados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otras organizaciones de la sociedad civil sobre los asuntos humanitarios en Siria. El Gobierno de Siria tiene la responsabilidad de coordinar la entrada de la ayuda humanitaria en el país y ha facilitado el acceso humanitario de las Naciones Unidas a zonas que estuvieron sitiadas por grupos terroristas. Hasta la fecha, se han aprobado 7.000 solicitudes de acceso a esas zonas en coordinación con las Naciones Unidas y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

41. **El Sr. Alkadi** (Arabia Saudita) dice que la Arabia Saudita se compromete a cooperar con las Naciones Unidas para proteger los derechos de los niños. Lamenta profundamente que los niños de todo el mundo sean víctimas de la opresión y la violencia, constituyan blancos militares, sean asesinados por su afiliación religiosa, reclutados en conflictos y utilizados como escudos humanos.

42. **El Sr. Odisho** (Iraq) pide a la Representante Especial que comparta las mejores prácticas para ayudar a los niños sometidos a lavado de cerebro en las escuelas por grupos extremistas como el EIIL.

43. **La Sra. Grigoryan** (Armenia) dice que los niños de Nagorno Karabaj y Armenia han estado sufriendo a causa de los ataques en las zonas fronterizas. Algunas de las víctimas del atentado azerbaiyano de abril de 2016 eran niños. La única solución posible al conflicto es por la vía pacífica con la mediación del Grupo de Minsk, y Azerbaián debería demostrar su compromiso al respecto.

44. **La Sra. Gamba** (Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados) dice que ha tratado de aumentar la colaboración entre su Oficina y los Estados Miembros y ha iniciado conversaciones sobre la apertura de secciones regionales encargadas de las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados en diversos órganos subregionales.

45. La única manera de poner fin a las violaciones contra los niños en los conflictos es poner fin a los propios conflictos. Los Estados Miembros deben velar por que todos los futuros acuerdos de paz incluyan un artículo en el que se explique la manera en que las partes en los conflictos piensan llevar a cabo la desmovilización de los niños, lo que facilitará el proceso de reintegración, rehabilitación y readiestramiento de los niños.

46. El personal encargado de la protección infantil sobre el terreno, como el del UNICEF y de las fuerzas de mantenimiento de la paz, están en primera línea en los esfuerzos por proteger a los niños, ya que tienen

acceso a los agentes armados y pueden explicarles lo que se espera de ellos. Una mayor dotación de ese tipo de personal permitiría mejorar la prestación de servicios a los niños, pero para ello deben generarse nuevos recursos. En la República Centrafricana, por ejemplo, la mitad de los niños desmovilizados han sido reclutados de nuevo por las fuerzas armadas, debido a la falta de fondos para proyectos de reintegración.

47. También es necesario llevar a cabo campañas de sensibilización sobre el terreno. Un pequeño programa sobre el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos puesto en marcha únicamente en seis países, tuvo un impacto significativo, tuvo eco entre miembros de los grupos armados y dio lugar a que los grupos armados y los gobiernos se mostrasen más dispuestos a participar en planes de acción con los organismos de las Naciones Unidas. Si bien muchas personas han llegado a comprender por qué el reclutamiento y utilización de los niños son inaceptables, no siempre entienden que los ataques contra escuelas y hospitales son igualmente inaceptables. Esas actitudes se pueden cambiar mediante programas de sensibilización que difundan información sobre las seis violaciones graves.

48. La detención de niños y las operaciones transfronterizas son dos principales motivos de preocupación. Con el aumento de los movimientos transfronterizos de los grupos armados y la cantidad de niños reclutados, es necesario adoptar un enfoque subregional para fomentar un entendimiento común del problema entre países vecinos. Además, deben elaborarse protocolos comunes sobre la forma de tratar a los niños desmovilizados y los niños con discapacidad.

49. La Representante Especial desea actuar como “multiplicador de fuerza” que reúna a personas con ideas afines y colabore activamente con las organizaciones de la sociedad civil, los Estados Miembros y los institutos de investigación con experiencia sobre el terreno. Su tarea consiste en encontrar maneras de lograr la colaboración de esos agentes. Es importante que los Estados Miembros proporcionen apoyo financiero y político a los Estados Miembros que se enfrentan a graves limitaciones de recursos. La reintegración y la reforma jurídica son dos esferas que merecen especial atención a este respecto.

50. Los Estados Miembros deben organizar talleres de ámbito regional para poder recopilar y analizar información sobre el fenómeno dinámico de los niños y los conflictos armados. Es importante destacar el papel de los asesores en la puesta en práctica de planes de acción, fortalecer la estructura general de protección de los niños en los países que son motivo de preocupación

y garantizar que exista suficiente capacidad de protección de los niños sobre el terreno.

51. En cuanto a las preguntas sobre la asistencia humanitaria y el acceso, la oradora dice que en su informe examina la denegación del acceso humanitario y que proseguirá con su labor de promoción sobre esa cuestión. Sin embargo, es el Consejo de Seguridad el que debe decidir qué hacer con la información recopilada. La oradora espera con interés colaborar con el Gobierno de la República Árabe Siria para encontrar medios de facilitar el acceso humanitario y mitigar las violaciones contra los niños. Con respecto a la cuestión de qué hacer con los niños que nunca han sido integrados en sus sociedades, será necesario empezar a construir comunidades para ellos desde cero.

52. **El Sr. Forsyth** (Director Ejecutivo Adjunto del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), al presentar los informes del Secretario General relativos a la situación de la Convención sobre los Derechos del Niño (A/72/356), la niña (A/72/218) y el seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (A/72/208), dice que se han registrado progresos en las cuestiones relativas a la infancia. Se han reducido drásticamente la mortalidad en la niñez y el retraso del crecimiento ocasionado por la malnutrición y ha aumentado el número de niños matriculados en la escuela primaria. Aunque esos avances merecen ser celebrados, persisten dos desafíos importantes. En primer lugar, la violencia y los conflictos son un grave problema. Uno de cada cuatro niños en el mundo está afectado por conflictos o desastres naturales. Por ejemplo, más del 60% de los refugiados rohinyás que huyen de Myanmar a Bangladesh son niños, que no solo son vulnerables a la violencia sino también a las enfermedades transmitidas por el agua. En segundo lugar, existen los problemas de la desigualdad y la inequidad. Millones de niños se están quedando atrás por motivos de género, discapacidad y pobreza.

53. Durante una visita al estado de Borno, en Nigeria, los representantes del UNICEF hablaron con niñas que habían sido secuestradas por Boko Haram. Las niñas contaron relatos de cautiverio, golpizas, violaciones y enfermedades, pero quieren que esos relatos sean escuchados. También quieren tener la oportunidad de ir a la escuela. Debe invertirse más en educación, sobre todo para las niñas, en los países afectados por conflictos. En el estado de Borno, por ejemplo, más de la mitad de todas las escuelas fueron destruidas y miles de docentes murieron o fueron desplazados. Esa inversión ayudaría a los niños a superar el trauma y les daría esperanza. En palabras de Muzoon Almellehan, el

embajador de buena voluntad más joven en la historia del UNICEF y ex refugiado que actualmente vive en Europa, los conflictos pueden quitar a una persona su hogar, su familia y su orgullo, pero jamás sus conocimientos.

54. **La Sra. Santos Pais** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños) presenta su informe anual (A/72/275) y dice que cada cinco minutos muere un niño a causa de la violencia y que mil millones de niños de todo el mundo sufren violencia emocional, física o sexual cada año. Ese abuso con frecuencia está oculto porque las víctimas tienen miedo de denunciarlo, como ocurre en el caso de los niños acusados de brujería. Esos niños suelen ser personas con discapacidad o con albinismo, o son percibidos como “distintos”, y muchas veces son abandonados por sus familias y se ven obligados a vivir en la calle. Sufren estigmatización y en muchos casos son asesinados en rituales violentos. Hay reticencia a hablar con franqueza acerca de ese problema y la sensación de impunidad respecto de ese abuso es generalizada.

55. Los niños componen más de la mitad de la población de refugiados. En toda negociación futura relacionada con los pactos mundiales sobre los refugiados y la migración se deben tener en cuenta las experiencias de los niños. Con ese fin, la oradora publicará un informe en cooperación con el UNICEF, basado en un estudio de más de 170.000 niños. Según el estudio, la violencia es el principal motivo por el que los niños abandonan sus países, pero de hecho la violencia y la explotación siguen siendo enormes problemas durante el viaje y al llegar a destino.

56. Las organizaciones de la sociedad civil son aliados importantes para combatir la violencia contra los niños. En junio de 2017, los principales organismos internacionales dedicados a la infancia acordaron aunar esfuerzos para apoyar la implementación de la Agenda 2030 y crear plataformas que permitieran a los niños expresar sus inquietudes y contribuir a la adopción de decisiones sobre políticas.

57. **El Sr. Monteiro** (Brasil) dice que su país considera que proteger a los niños de la violencia es fundamental para lograr una sociedad justa y observa con agrado que los Estados Miembros han hecho progresos tangibles en la integración de las políticas para proteger a los niños de la violencia. El orador solicita a la Representante Especial que mencione las principales cuestiones relativas a la protección de los niños de la violencia que no se recogen adecuadamente en la legislación nacional y que describa las lagunas normativas que es necesario subsanar en ese sentido.

58. **La Sra. Bellout** (Argelia) dice que su Gobierno introdujo varias modificaciones en la constitución del país tendientes a eliminar la violencia contra los niños. Argelia encomia la cooperación de la Representante Especial con las organizaciones regionales, concretamente la Unión Africana, y el apoyo que brinda a los esfuerzos que se están haciendo en África para erradicar el matrimonio infantil.

59. *La Sra. Kaszás (Hungría), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

60. **El Sr. O'Brien** (Observador de la Unión Europea) dice que la Unión Europea espera con interés cooperar con la Oficina con el propósito de eliminar la violencia contra los niños para 2030. También desea destacar la importancia de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños y de la Cumbre de Soluciones que se celebrará en 2018.

61. En el informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se habla de la importancia de la cooperación con el sector privado; el orador solicita ejemplos de mejores prácticas de ese tipo de iniciativas. Su delegación también desea recibir más información sobre la iniciativa Ya es Hora de Terminar con la Violencia contra los Niños y cómo contribuye a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes. Por último, el orador pregunta acerca de los resultados de las iniciativas para eliminar el acoso, en particular el ciberacoso.

62. **La Sra. Cid Carreño** (Chile) dice que su país agradece el apoyo brindado por la Representante Especial en el establecimiento de un sistema integral de garantía de los derechos de los niños y los adolescentes, en particular respecto de la tipificación y erradicación de nuevas formas de violencia. La oradora desea conocer la visión de la Representante Especial para trabajar más estrechamente con los parlamentos nacionales o transmitirles la inquietud que existe respecto de la eliminación de todas las formas de violencia.

63. **El Sr. Morales López** (Colombia) dice que la Agenda 2030 es una oportunidad para lograr que todos los niños crezcan a salvo de la violencia, el abuso y la explotación, en especial mediante el cumplimiento de la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

64. La violencia compromete todos los derechos de los niños, y Colombia ha implementado numerosos planes de acción para asegurar que la cuestión reciba la prioridad que requiere, por ejemplo, un programa para promover la protección integral y adoptar medidas respecto de cuestiones como el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas y el reclutamiento

ilícito. Colombia continuará trabajando en la aplicación de encuestas domiciliarias nacionales sobre la exposición de los niños a la violencia. La recopilación de datos reales sirve para desvelar la problemática de violencia en la vida de los niños y preparar planes de acción nacionales en respuesta a esa situación.

65. **El Sr. de la Mora Salcedo** (México) dice que el mandato de la Representante Especial ha evolucionado con el tiempo y está a la vanguardia en la identificación de las mejores prácticas y temas emergentes, así como la producción de estadísticas y datos cuantitativos. El país del orador está comprometido con la protección de los niños y la erradicación de todas las formas de violencia que los afectan. Por ese motivo, México participa como país guía en la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños y ha lanzado un plan de acción nacional para prevenir y combatir la violencia contra los niños y los adolescentes.

66. La delegación del orador desea saber si la detención de menores migrantes es una forma de violencia contra la infancia y cómo se puede mejorar la sinergia entre el cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y la implementación de la Agenda 2030.

67. **La Sra. Omiya** (Japón) dice que su país valora la séptima reunión interregional para fomentar la protección de los niños contra la violencia que se celebró en Manila en junio de 2017 y apoya las conclusiones y recomendaciones dimanadas de esa reunión. El Japón está decidido a eliminar la pobreza infantil y la violencia contra los niños y a aumentar las oportunidades de empleo de los jóvenes. Sería útil que la Representante Especial compartiera sus opiniones sobre cómo se puede promover la meta 16.2 y qué medidas se necesitan en los planos nacional, regional e internacional.

68. **El Sr. Heinzer** (Suiza) dice que Suiza reafirma su apoyo a un estudio mundial sobre los niños privados de libertad, al cual ya se ha comprometido desde el punto de vista financiero. Suiza celebra que se centre la atención en la eliminación de la violencia contra los niños en el contexto de los nuevos adelantos tecnológicos y los problemas conexos, en particular el ciberacoso, y alienta a la Representante Especial a que siga teniendo en cuenta las opiniones de los niños. El orador pregunta qué riesgos nuevos deberán afrontarse antes de 2030 en relación con el uso por los niños de las nuevas tecnologías y la creciente urbanización.

69. **La Sra. Birštonaitė** (Lituania) dice que, en 2017, el Parlamento de Lituania aprobó modificaciones a la

ley sobre la protección de los derechos del niño para prohibir todos los tipos de violencia contra los niños, incluidos los castigos corporales. El país considera especialmente preocupante la práctica generalizada del acoso y acoge con beneplácito la atención prestada a la cuestión, en particular la publicación del informe titulado *Global Status Report on School Violence and Bullying*, relativo a la situación mundial de la violencia y el acoso escolares, y el establecimiento de una plataforma de múltiples interesados para la recopilación de datos y la investigación. La oradora pregunta en qué aspectos debe centrarse la lucha contra el acoso y qué otras medidas pueden adoptarse para prevenir ese flagelo.

70. **La Sra. Dravec** (Eslovenia) dice que, en el marco de sus esfuerzos por combatir la violencia contra los niños, Eslovenia aprobó el Código de Familia en 2017 y está elaborando una nueva resolución sobre políticas relativas a la familia. La Ley del Ombudsman de los Derechos Humanos se modificó para incorporar en las actividades permanentes del Ombudsman el proyecto de larga data llamado “Advocate — a child’s voice”. Siguiendo el ejemplo de otros países europeos, Eslovenia ha abierto una casa para niños para aumentar la protección infantil en la práctica e impedir la revictimización de los niños víctimas de delitos. La oradora pide ejemplos de buenas prácticas de fortalecimiento de la protección social para hacer frente a la pobreza a fin de mitigar el riesgo de violencia contra los niños.

71. **El Sr. Ariturk** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos alientan a los Estados Miembros a colaborar con la Representante Especial en sus esfuerzos para reunir datos adicionales y realizar investigaciones sobre la violencia contra los niños. Si bien todos los Gobiernos deben hacer su parte para reducir el número alarmante de niños afectados por la violencia, las personas que tienen conocimiento de abusos cometidos contra los niños también tienen un grado de responsabilidad y se las debe concienciar para que denuncien los abusos. El orador solicita a la Representante Especial que comparta las mejores prácticas y las intervenciones eficaces empleadas por los países para combatir el acoso, incluido el ciberacoso.

72. **La Sra. Likina** (Federación de Rusia) pregunta a la Representante Especial cómo ha cambiado su labor desde un punto de vista práctico desde que se incluyó en la Agenda 2030 la meta de poner fin a todas las formas de violencia contra los niños, y si se ha avanzado en el desarrollo de metodologías de vigilancia y en la recopilación de datos desglosados respecto de la violencia contra los niños.

73. La Federación de Rusia se complace en observar que la declaración ministerial aprobada en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en 2017 se centró en la protección de los derechos del niño, incluido su derecho a no ser objeto de violencia. Invertir en los niños es importante para alcanzar no solo las metas existentes sino también las futuras.

74. **La Sra. Tasuja** (Estonia) dice que la colaboración con las organizaciones confesionales es una buena manera de empoderar a las comunidades en los planos nacional y regional para que mejoren sus vidas y que, si esa colaboración se combina con ayuda externa, se crean condiciones sólidas para el progreso. La oradora solicita ejemplos de cómo las organizaciones confesionales han tenido tal efecto y pregunta si hay casos similares en los que se logró el empoderamiento de las comunidades para mejorar las condiciones de los niños en materia de derechos humanos.

75. **El Sr. Hassan** (Maldivas) dice que hace poco tiempo Maldivas lanzó una aplicación móvil de denuncias e inauguró un centro de llamadas que funciona las 24 horas, a través de los cuales se pueden denunciar casos de violencia de forma anónima, y que a raíz de ello en los últimos seis meses aumentó el número de denuncias, muchas veces por los propios niños. El orador pregunta qué medidas deben tomarse y qué mecanismos adicionales deben establecerse para alentar a los niños a que denuncien los casos de abuso.

76. **La Sra. Marcinkeviute** (Reino Unido) dice que, en 2016, su Gobierno prometió aportar 50 millones de libras a lo largo de cinco años para hacer frente a la violencia contra los niños en todo el mundo y que está plenamente comprometido a combatir la explotación sexual de niños en línea y acelerar los avances respecto de las metas 16.2 y 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como miembro fundador de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños, el Reino Unido está priorizando pruebas, políticas y programación para estar a la vanguardia en la agenda internacional para poner fin a la violencia contra los niños. Su programa quinquenal para hacer frente a la mutilación genital femenina, al que ha asignado 35 millones de libras, es más ambicioso que el de cualquier otro país. A través de su programa de 39 millones de libras destinado a acelerar las medidas para poner fin al matrimonio infantil, el Reino Unido está fortaleciendo los marcos jurídicos y facilitando los necesarios cambios de comportamiento para poner fin a esa práctica.

77. El Reino Unido está de acuerdo en que la violencia perpetúa la pobreza y considera que la educación es la mejor vía para salir de la pobreza. La

oradora solicita a la Representante Especial que describa sus esfuerzos por incorporar el derecho de todos los niños a la educación en su labor para erradicar la violencia contra los niños.

78. **El Sr. Torbergsen** (Noruega) dice que es esencial detectar y tratar las experiencias destructivas en la infancia de manera oportuna y adecuada ya que, de lo contrario, podrían tener consecuencias devastadoras para la vida adulta. Cuando la Asamblea General solicitó que se realizara el estudio mundial sobre los niños privados de libertad, puso de relieve la importancia de tener en cuenta las opiniones y experiencias de los niños. El orador pregunta a la Representante Especial cuáles son sus perspectivas para esa labor en el futuro y si está promoviendo alguna iniciativa en particular en ese ámbito.

79. **La Sra. Andujar** (República Dominicana) dice que, con el apoyo de la Oficina de la Representante Especial y el UNICEF, su país ha elaborado e implementado una hoja de ruta para la eliminación de la violencia contra los niños. Uno de los objetivos de la hoja de ruta es revisar y actualizar el marco legal vigente en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia para prohibir el castigo corporal en el ámbito familiar. El Gobierno de la República Dominicana se complace en informar de que se está preparando un proyecto de ley que fortalecerá el marco institucional para promover formas positivas de disciplina, y en el que se establecerán directrices para formular políticas públicas integrales de prevención de la violencia contra los niños y acompañamiento a las familias vulnerables. La delegación de la República Dominicana desea saber cómo está apoyando la Representante Especial los procesos nacionales para poner fin a la violencia contra los niños.

80. **La Sra. Al-Emadi** (Qatar) pregunta cuáles son los problemas que afrontan los Estados Miembros en lo que respecta a la presentación de informes y la forma en que podrían subsanarlos para mejorar la presentación de informes.

81. **El Sr. Bastida** (España) dice que su país tiene una política integral y transversal para la detección, prevención y erradicación de la violencia. Combatir la violencia contra los niños se ha convertido en un objetivo legislativo e institucional y el sistema de protección de la infancia y la adolescencia se ha reformado. El Gobierno de España también ha comenzado a redactar un anteproyecto de ley de protección integral frente a la violencia contra la infancia.

82. En lo que respecta al acoso escolar, el sistema educativo español incluye un curso de ética y se ha establecido una línea telefónica gratuita para que los niños puedan denunciar actos de violencia y recibir asistencia. España aplaude la creación de una plataforma para recopilar datos sobre acoso y violencia escolar resultante del simposio internacional organizado en enero de 2017.

83. **La Sra. Bhengu** (Sudáfrica) dice que, a lo largo de los años, su Gobierno ha seguido esforzándose por construir una sociedad más solidaria en la que todos los niños puedan crecer, jugar y aprender en un entorno seguro, sin pobreza, violencia, enfermedad ni inseguridad alimentaria. Sudáfrica encomia a la Representante Especial por poner de relieve el importante papel que puede desempeñar el sector empresarial en el esfuerzo por erradicar la violencia contra los niños. En ese sentido, Sudáfrica persigue la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante para regular las actividades de las empresas multinacionales y las empresas militares y de seguridad privadas a fin de proteger los derechos de los niños. La trágica situación de los niños en tránsito debe abordarse de manera integral, y se necesita el pleno compromiso de todos los Estados para asegurar el éxito del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular y el pacto mundial sobre los refugiados.

84. **La Sra. Al-Nussairy** (Iraq) señala a la atención de la Comisión la política de protección de la infancia introducida por el Gobierno del Iraq en 2017, en coordinación con la Oficina del UNICEF en Bagdad y algunas organizaciones de la sociedad civil. En la política se establecen una serie de programas y medidas para abordar las cuestiones en materia de prevención, intervención temprana, rehabilitación y reintegración, y se prevén mecanismos de supervisión y presentación de informes, así como medidas de asistencia.

85. **La Sra. Santos Pais** (Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños), en respuesta a las preguntas respecto de la oportunidad que representa la Agenda 2030, dice que la mayoría de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, si no todos, se verán comprometidos a menos que se hagan inversiones para mejorar la situación de los niños. Se necesitan planes nacionales amplios en los que la violencia contra los niños sea una preocupación intersectorial, una sólida base normativa que reafirme los compromisos contraídos por los Estados para proteger a los niños de la violencia y datos sobre la violencia contra los niños. Muchos países carecen de los datos necesarios para comprender la magnitud del fenómeno. Sin embargo, muchos países recopilan datos

administrativos importantes y llevan a cabo encuestas de hogares, y esa labor debería aprovecharse. Debe mejorarse la capacidad de las oficinas nacionales de estadística para reunir datos, analizarlos y difundirlos. Deben recogerse las opiniones de todos los niños, asegurando al mismo tiempo que las interacciones con ellos se basen en sólidos principios éticos y no les ocasionen nuevos daños.

86. Con la aprobación de la Nueva Agenda Urbana se ha establecido una importante hoja de ruta, en la cual se reconoce que la violencia contra los niños necesita abordarse en el plano municipal. Con ese fin se ha creado una red de alcaldes.

87. Con respecto a la legislación, muy pocos países tienen salvaguardias claras sobre la forma de prestar apoyo a los niños en cuanto víctimas y testigos. El Brasil ha aprobado buena legislación en la materia, que debe promoverse en otros países. En muchos casos, los países no tienen una prohibición legal completa de todas las formas de violencia contra los niños ni legislación para hacer frente a los abusos sexuales en línea. Muchos países corren el riesgo de sufrir un retroceso, sobre todo en la esfera de la justicia de menores. En ese sentido, la edad mínima de responsabilidad penal no debe reducirse.

88. En respuesta a la pregunta de si las tensiones en las situaciones de migración y de refugiados son una forma de violencia, la oradora señala que los niños en esas situaciones sufren violencia psicológica y física y abusos sexuales, a menudo en condiciones de hacinamiento en instalaciones de las que no pueden salir por su propia voluntad. Esas tensiones, por lo tanto, debe abordarse con seriedad y eliminarse, y es necesario proteger a los niños de la violencia en ese contexto.

89. Un buen ejemplo de los esfuerzos por reducir la pobreza y la violencia es que todos los niños de Indonesia reciben una tarjeta que les da acceso a los servicios de salud y otros servicios fundamentales. En Suecia, los subsidios para la infancia significan que las familias reciben apoyo para desempeñar sus funciones de crianza. En términos de buenas prácticas para prevenir y combatir el ciberacoso, algunos países han aprobado leyes importantes sobre la cuestión. En Australia, se ha nombrado un comisionado de seguridad electrónica para que reúna las opiniones de los niños y ayude al Gobierno a adoptar las mejores políticas para prevenir esos casos y promover la recuperación.

90. Respecto de las alianzas y el papel del sector privado, la oradora espera que los Derechos del Menor y Principios de Empresa se estén promoviendo en

todos los países. El Foro Mundial sobre la Infancia promovido por Suecia y la alianza We Protect del Reino Unido son buenos ejemplos de iniciativas nacionales para promover alianzas entre múltiples interesados en el ámbito de los derechos del niño. En el sector privado, en 2016 se puso en marcha un importante estudio relativo a la protección de los niños contra el abuso y la explotación sexuales en el contexto del turismo y los viajes. Se están realizando esfuerzos para que el Código Ético Mundial para el Turismo se haga obligatorio.

91. En cuanto a la manera de seguir reflejando las opiniones de los niños, ellos son los mejores expertos en las cuestiones que afectan a sus vidas. En poco tiempo se iniciará y promoverá en distintos países de América Latina un estudio sobre los niños afectados por la privación de la libertad, una esfera de interés actual.

92. **El Sr. Moustafa** (Egipto), que habla en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo cree que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 puede lograrse creando y mejorando establecimientos educativos que tengan en cuenta las necesidades de los niños, las discapacidades y las cuestiones de género, y proporcionando un entorno de aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y eficaz para todos. Si bien se han logrado algunos progresos respecto de las tasas de matriculación escolar y la brecha entre los géneros en las escuelas, siguen existiendo numerosos obstáculos para el logro de la enseñanza primaria universal gratuita y obligatoria para todos.

93. En agosto de 2017, la Asamblea de la Unión Africana aprobó la Agenda 2040 para los Niños de África, que establece diez aspiraciones a alcanzar para 2040. La Unión Africana ha decidido que el tema del Día del Niño Africano de 2018 será “No dejar a ningún niño atrás para el desarrollo de África”. El Día del Niño Africano de 2017 se dedicó a la Agenda 2030 y los esfuerzos realizados en la región para promover el desarrollo sostenible.

94. La Campaña de la Unión Africana para Eliminar el Matrimonio Infantil se puso en marcha en 20 de los 30 países seleccionados y sigue prestando asistencia técnica y para el desarrollo de la capacidad a los Estados miembros y otras partes interesadas que combaten ese flagelo. La Unión Africana también está elaborando un compendio de las leyes sobre el matrimonio infantil que existen en todos los Estados miembros. Varios Estados de África están poniendo en práctica la Alianza Africana para la Eliminación de la Violencia contra los Niños, mediante la promoción y la enseñanza transfronteriza para fortalecer la acción política. También se apoya la eliminación del

matrimonio infantil en África en la Posición Común Africana sobre la Campaña de la Unión Africana para Eliminar el Matrimonio Infantil en África, la ley modelo para erradicar el matrimonio infantil en África Meridional y la Cumbre sobre las Niñas Africanas para Eliminar el Matrimonio Infantil de 2015.

95. La cuestión de los hogares encabezados por un niño se puso de relieve debido a la epidemia del VIH y el gran número de niños que quedaron huérfanos. El conocimiento de la manera de prevenir el VIH es muy bajo en algunas zonas de África, especialmente entre las niñas, y el embarazo en la adolescencia es uno de los problemas de salud más graves que enfrentan las niñas. Respecto de los niños desplazados, se necesitará voluntad política para poner fin a los conflictos y permitir su regreso en condiciones seguras. Las iniciativas deben centrarse en soluciones a largo plazo para mitigar las causas profundas de los desplazamientos y al mismo tiempo ofrecer apoyo a los niños y asegurar la reunificación familiar.

96. El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, en su sesión pública sobre la eliminación del matrimonio infantil en África, celebrada en junio de 2017, subrayó la necesidad de que los Estados miembros tipificasen como delito el matrimonio infantil y procurasen, al mismo tiempo, la prestación de servicios de salud adecuados para las víctimas, y pidió a la Comisión de la Unión Africana que adoptara las medidas necesarias para aumentar la conciencia y mejorar las campañas sobre la eliminación de todas las formas de violencia, abuso y explotación de los niños, incluido el matrimonio infantil. En octubre de 2016, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados participó en el retiro anual de alto nivel de enviados especiales y mediadores de la Unión Africana, donde concienció los participantes respecto de las cuestiones relativas a los niños y los conflictos armados que guardaban relación con su labor. En septiembre de 2017, el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño publicó el primer estudio continental sobre los efectos de los conflictos y las crisis en los niños de África.

97. El cumplimiento del Plan de Acción aprobado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia es fundamental para la protección y promoción de los derechos del niño, especialmente respecto de los entornos de vida seguros, el acceso a la educación básica de calidad, la promoción de oportunidades para los niños y adolescentes, y la eliminación de la discriminación y la pobreza. En ese sentido, el Grupo de los Estados de

África aboga por la eliminación de la mutilación genital femenina y del matrimonio infantil forzado.

98. **La Sra. Sorto Rosales** (El Salvador), que habla en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), dice que sus Estados miembros, reafirmando que la Convención sobre los Derechos del Niño es el máximo estándar en la promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, acogen con beneplácito el aumento del número de ratificaciones de la Convención y sus Protocolos Facultativos y hacen un llamado para su aceptación universal.

99. Los países de la región son bien conocidos por su compromiso en la promoción de los derechos del niño. Estos países, en su mayoría de ingresos medianos, están trabajando para solucionar las vulnerabilidades resultantes de la pobreza, la discriminación racial, la desigualdad entre los géneros, los efectos de la crisis financiera mundial y los desastres naturales, la violencia, la delincuencia organizada, el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y el tráfico de drogas.

100. La educación es un derecho humano, una inversión social y uno de los bienes públicos más importantes para alcanzar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los Estados miembros de la CELAC creen en la importancia de mejorar la calidad y la equidad en la educación con miras a erradicar la pobreza y la desigualdad. Invertir en los niños y los jóvenes es imperativo para desarrollar el capital humano necesario para convertir las transiciones demográficas en dividendos que reduzcan la pobreza y generen prosperidad.

101. Aunque los Estados miembros de la CELAC acogen con beneplácito la aprobación de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, así como el proceso preparatorio del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular, están preocupados por las situaciones que enfrentan los niños en el contexto de los grandes movimientos migratorios, en particular los niños no acompañados, incluidos los adolescentes. Dadas las causas complejas de esa migración, es importante coordinar esfuerzos entre países y organizaciones internacionales.

102. La violencia está generalizada y deja cicatrices permanentes en las vidas de los niños, y así genera costos ingentes para la sociedad. Los Estados miembros de la CELAC reconocen la necesidad de prevenir y eliminar el acoso, incluido el ciberacoso, que afecta a un alto porcentaje de niños y compromete su salud, bienestar emocional y trabajo académico.

Deben intensificarse los esfuerzos para desarrollar programas orientados a la primera infancia, con el apoyo de las organizaciones internacionales. La comunidad internacional debe potenciar sus esfuerzos encaminados a mejorar la cooperación para ayudar a los países en desarrollo a lograr todos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Es necesario apoyar las políticas y estrategias de desarrollo de la primera infancia como mecanismo para romper los ciclos de pobreza con el fin de lograr el desarrollo sostenible.

103. Habiendo celebrado recientemente la primera revisión de la Declaración Política sobre el VIH y el SIDA, los Estados miembros de la CELAC se han comprometido a adoptar todas las medidas necesarias para eliminar progresivamente las nuevas infecciones por el VIH entre los niños y la transmisión maternoinfantil del VIH.

104. Los Estados miembros de la CELAC subrayan la importancia de que la Agenda 2030 contribuya a asegurar el disfrute pleno y efectivo de los derechos del niño. El avance de los esfuerzos mundiales para erradicar la pobreza requiere el pleno compromiso de la comunidad internacional de movilizar todos los recursos necesarios y un enfoque multifacético para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de los niños.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.